

## ECONOMÍA Y TRABAJO

# El Gobierno planea endurecer a partir de junio las ayudas para autónomos

La propuesta exige unas pérdidas del 75% en dos trimestres para acceder a los fondos

GORKA R. PÉREZ, Madrid

La prórroga de las ayudas para los autónomos ha topado con un escollo de última hora a solo 10 días de que venza el plazo para su renovación. En la última reunión, celebrada

el miércoles, el Gobierno planteó a los representantes de los trabajadores por cuenta propia el endurecimiento de algunas condiciones para optar a estos subsidios creados a raíz de la pandemia. La idea es aumentar la

exigencia de caída de ingresos en los dos trimestres anteriores, que pasaría del 50% al 75%, para acceder a la prestación por cese de actividad compatible con el trabajo. Este cambio ha tensado aún más la negociación.

Las aguas ya bajaban revueltas entre Ejecutivo y autónomos tras el anuncio del nuevo sistema de cotización por ingresos reales de 13 tramos presentado por el Ministerio de Seguridad Social la semana pasada. Ahora, las organizaciones de trabajadores por cuenta propia consideran "desconcertante" la propuesta para prorrogar las ayudas a la que ha tenido acceso EL PAÍS.

"Ahora que gracias al proceso de vacunación y al levantamiento de las restricciones de movilidad la situación económica va a ir poco a poco remontando, se dificulta el acceso a estas ayudas que para muchos autónomos siguen siendo vitales", asegura una fuente conocedora de los pormenores de la negociación. "No tiene sentido dejar fuera a una gran parte de los autónomos en los próximos meses, cuando llevan tanto tiempo aguantando", añade.

La prolongación hasta el 30 de septiembre —a la par de la extensión de los ERTE— del periodo de acceso a estas ayudas está consolidada. Pero los aspectos concretos de cada una de las cuatro prestaciones (por suspensión total de actividad, por cese de actividad compatible con el trabajo, para autónomos de temporada y la extraordinaria) son los que generan discrepancias.

Las diferencias más grandes son las que tienen que ver con aquellos autónomos que han visto limitada su actividad y compatibilizan su trabajo con la ayuda. Según el nuevo plan del departamento que encabeza José Luis Escrivá, para acceder a los fondos públicos deberán demostrar unas pérdidas del 75% de sus rendimientos durante el segundo y el tercer trimestre de 2021



Dos trabajadores, en un puesto de pescados de Mercamadrid, en octubre. / V. SAINZ

con respecto a los obtenidos en el segundo semestre de 2019. Además, el demandante no debería haber agotado los periodos generados, es decir, dejará de recibir la prestación una vez haya concluido el periodo correspondiente a las cotizaciones realizadas. A lo recibido durante este tiempo se le conoce como "el paro de los autónomos".

Con la norma actual, aquellos para los que ya haya concluido ese periodo —algo que puede ocurrirle a una gran mayoría de los más de tres millones de trabajadores por cuenta propia que llevan desde el comienzo de la pandemia en esta situación—

## La CEOE enfría el "inminente" acuerdo sobre las pensiones

El presidente de la patronal CEOE, Antonio Garamendi, aseguró ayer en Zaragoza que todavía no se ha alcanzado un acuerdo sobre las pensiones tal y como han anunciado los representantes de los sindicatos UGT y CC OO en los últimos días, que lo llegaron a calificar de "inminente".

"Igual ellos han llegado a un acuerdo, pero nosotros no tenemos esos papeles", aseguró Garamendi. De la misma forma, el máximo responsable de la patronal señaló que "muchas veces se aplica mucha ideología. Vamos a ver quién paga la fiesta, a las empresas no nos gustaría ser las paganas: estamos negociando, si hay gente que se anima a decir que hay un acuerdo pues bueno, pero con nosotros no lo hay". Sobre la prórroga de las ayudas a los autónomos, el representante de la patronal recalzó que "si algo es importante es la discreción".

pueden solicitar la prestación extraordinaria. Sin embargo, en el nuevo diseño del Ministerio de Seguridad Social esta ayuda desaparece. En su lugar se establece un periodo de exoneración de cuotas durante cuatro meses.

La propuesta del Gobierno no introduce cambios en las otras dos tipologías de ayudas. Aquellos autoempleados que tengan suspendida su actividad como consecuencia de una resolución seguirán cobrando el 50% de la base mínima de cotización (unos 472,2 euros al mes). Y los autónomos de temporada mantendrán su prestación, cuyo porcentaje asociado del 70% se deja intacto.

## Casi 10.000 millones

Fuentes del Ministerio de Seguridad Social recuerdan que desde marzo de 2020 hasta ahora se han destinado a ayudas a autónomos unos 9.700 millones de euros: 3.110 en exoneraciones y 6.610 en prestaciones. También recuerdan que el mes pasado había 3.301.817 autónomos afiliados a la Seguridad Social, 9.112 más que antes de la pandemia. Y que la transmisión de estos detalles "también forma parte de la negociación".

A pesar de que restan tan solo 10 días para que concluya la prórroga de las ayudas, todas las partes reconocen que existe margen para alcanzar un acuerdo. Sin fecha aún para el próximo encuentro, las organizaciones de autónomos esperan fijar una cita lo antes posible. La última reunión estuvo presidida por el secretario de Estado de la Seguridad Social y Pensiones, Israel Arroyo, y contó con Andrés Harto, director general de la Tesorería General de la Seguridad Social, y con el director general de Ordenación de la Seguridad Social, Borja Suárez.

La Asociación de Trabajadores Autónomos (ATA) asegura que con el actual planteamiento del Ejecutivo se quedarían fuera de las ayudas el 90% de los más de 450.000 autónomos que las reciben ahora. "Estos trabajadores por cuenta propia han agotado ya el periodo contributivo que venían disfrutando, pero no por su culpa, sino por las restricciones y limitaciones que se han decretado", aseguró tras el último encuentro Lorenzo Amor, presidente de ATA.